

Amnistía Internacional

Comunicado de prensa

Índice AI: EUR 45/018/2006 (Público)
Servicio de Noticias 264/06
12 de octubre de 2006
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR4501806>

Reino Unido: El Tribunal de Apelación pierde una oportunidad al pronunciarse sobre los residentes en el Reino Unido reclusos en Guantánamo

Amnistía Internacional considera decepcionante el fallo dictado hoy, 12 de octubre de 2006, por el Tribunal De Apelación de Inglaterra y Gales en el sentido de que el gobierno británico no está obligado a intervenir en favor de los residentes en el Reino Unido reclusos en Guantánamo.

"El Tribunal de Apelación ha perdido la oportunidad de transmitir claramente al gobierno británico el mensaje de que debe cumplir sus obligaciones para con todos los detenidos de Guantánamo, con independencia de que sean ciudadanos británicos o residentes en el Reino Unido", ha manifestado Nicola Duckworth, directora del Programa de Amnistía Internacional para Europa y Asia Central.

La decisión del Tribunal se refiere a una revisión judicial de la negativa del gobierno británico a dirigirse a las autoridades estadounidenses para que pedirles que dejen en libertad de tres de los detenidos de Guantánamo: Bisher Al-Rawi, ciudadano iraquí residente desde hace mucho tiempo en el Reino Unido; Jamil Al-Banna, jordano al que se le ha reconocido la condición de refugiado en el Reino Unido, y Omar Deghayes, ciudadano libio con condición de refugiado también en el Reino Unido. Hasta ahora, las autoridades británicas han accedido a dirigirse a sus homólogos estadounidenses para pedir la liberación y el regreso al Reino Unido sólo de Bisher Al-Rawi.

Amani Deghayes, hermana de Omar Deghayes, ha dicho a Amnistía Internacional:

"Es otro día de dolor para nosotros. En vez de defenderlo, el gobierno hace como si mi hermano no fuera asunto suyo, y esa actitud es absurda e inhumana."

"Omar lleva ya más de cuatro años recluso sin cargos ni juicio, lo que constituye una auténtica farsa. Hemos dicho siempre que no pedimos favores especiales para mi hermano, sino simplemente que se respeten sus derechos humanos fundamentales."

En virtud del derecho internacional y de su legislación interna, el gobierno británico tiene la obligación de elevar una petición en favor de todos los residentes en el Reino Unido que se encuentran reclusos en Guantánamo para garantizar que se respetan sus derechos humanos. Sabiendo que los derechos humanos de todos los detenidos de Guantánamo se han violado y continúan violándose hasta la fecha, Amnistía Internacional considera que las autoridades británicas tienen además la obligación de pedir que todos los residentes en el Reino Unido sean devueltos de inmediato a este país. A su regreso, deben ser

puestos en libertad o acusados con prontitud de un delito común reconocible, si hay razones para sospechar que lo han cometido, y sometidos a juicio en un plazo razonable y con las debidas garantías.

"El hecho de que las autoridades británicas no eleven una petición en favor de todos los residentes en el Reino Unido que se encuentran recluidos en Guantánamo contradice la enérgica condena expresada por diversos miembros del gobierno contra el centro de detención por los abusos contra los derechos humanos que se comenten en él", ha manifestado Nicola Duckworth.

"El fallo dictado hoy por el Tribunal de Apelación no exime a las autoridades británicas de su obligación de garantizar que se lleva a cabo una investigación, completa, independiente e imparcial sobre la participación del Reino Unido en los casos de Bisher Al-Rawi y Jamil El-Banna", ha añadido Nicola Duckworth.

Se ha dicho que el Reino Unido participó en la detención de ambos hombres en Gambia y en su eventual entrega a Estados para que quedaran bajo su custodia. La investigación debe determinar si los servicios de seguridad británicos fueron cómplices en su detención y en las consiguientes violaciones de derechos humanos que han sufrido.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.